



RESOLUCIÓN 297/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 17 días del mes de octubre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN150/02/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante reunión de trabajo convocada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de fecha 21 de abril del año 2022, se informó a las Entidades Federativas adheridos a las compras consolidadas de uniformes, por lo que, en común acuerdo dan su apoyo y aceptación para que el Estado de Jalisco sea el ente consolidador y se delegue en éste las etapas, labores y productos mencionados en dicha reunión de trabajo.

2.- Como consecuencia de lo anterior, se solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN150/02/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**, mediante los siguientes oficios:

- **CES/CDyFI/0916/06/2022**, de fecha 08 de junio del año 2022, suscrito por la L.C. Rocio Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos;

Así mismo, el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio números **FASP/E22/049/2022**, de fecha 03 de marzo del año 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de uniformes, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en sus caracteres de beneficiados.

Por lo que mediante oficio número:

- **CESP/DGPE/407/2022**, de fecha 10 de junio del año 2022, suscritos por la Lic. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN150/02/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 05 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 05 de septiembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 09 de septiembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de septiembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el Dr. Humberto Serrano Guevara, en su carácter de Director General de Desarrollo y Logística

Operativa del Estado de Morelos, a la cual se registraron los participantes **GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V., CONVERSIONES DE UNIDADES MÓVILES FLEURS, S.A. DE C.V., BLACKSHIELD ARMORING, S.A. DE C.V., S.ASSPER SEGURIDAD PRIVAD, S. DE R.L. DE C.V., MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V. e INTERGAM, S.A. DE C.V.**, en la que solo se dio lectura a precisiones administrativas y en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 20 de septiembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INTERGAM, S.A. DE C.V.**, y **MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INTERGAM, S.A. DE C.V.**, y **MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	INTERGAM, S.A. DE C.V.	MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco). (solo partidas del Estado de Jalisco)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA POR EL 5% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **“LEY”**, y los artículos 68 y 69 del **“REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **CES/CDyFI/1845/10/2022** de fecha 05 del mes de octubre del año 2022, validado por la L.C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, mismo que se expone a continuación:

GRUPO	SUB PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
2	1	25	Bota Federica Estatal	INTERGAM, S.A, DE C.V.	Cumple
	2	995	Bota Táctica Estatal		Cumple
	3	1280	Camisa Táctica Manga Larga Estatal		Cumple
	4	760	Camisa de combate manga larga Estatal		Cumple
	5	2040	Gorra tipo beisbolera Estatal		Cumple

	6	1020	Manga Impermeable Estatal		Cumple
	7	1990	Pantalón Táctico Estatal		Cumple
	8	50	Pantalón de Montar Estatal		Cumple
	9	1462	Bota táctica Municipal		Cumple
	10	2924	Camisa Táctica Manga Larga Municipal		Cumple
	11	2924	Gorra tipo beisbolera Municipal		Cumple
	12	1462	Impermeable manga de agua Municipal		Cumple
	13	2924	Pantalón Táctico Municipal		Cumple
2	1	25	Bota Federica Estatal	MARLUEV OFICIAL, S.A DE C.V.	No cumple: no presenta en las muestras los elementos de trazabilidad.
	2	995	Bota Táctica Estatal		No cumple: no cuenta con ojillo de respiración, no tiene cubre cierre en la parte interna y etiqueta de propiedad.
	3	1280	Camisa Táctica Manga Larga Estatal		Cumple
	4	760	Camisa de combate manga larga Estatal		Cumple
	5	2040	Gorra tipo beisbolera Estatal		No cumple: no presenta en las muestras los elementos de trazabilidad.
	6	1020	Manga Impermeable Estatal		No cumple: no presenta en las muestras los elementos de trazabilidad.
	7	1990	Pantalón Táctico Estatal		Cumple
	8	50	Pantalón de Montar Estatal		Cumple
	9	1462	Bota táctica Municipal		No cumple: no cuenta con ojillo de respiración, cubre cierre en la parte interna y etiqueta de propiedad.
	10	2924	Camisa Táctica Manga Larga		Cumple.
	11	1924	Gorra tipo beisbolera Municipal		No cumple: no presenta en las muestras los elementos de trazabilidad.
	12	1462	Impermeable manga de agua Municipal		No cumple: no presenta en las muestras los elementos de trazabilidad.
	13	2924	Pantalón Táctico Municipal		Cumple

Por lo que respecta al **GRUPO 1** correspondiente al Consejo Estatal de Seguridad Pública, se hace del conocimiento que los participantes no presentaron propuestas.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

ESTADO	SUB PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	INTERGAM, S.A. DE C.V.		MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
MORELOS	1	25	BOTA FEDERICA	\$1,974.87	\$49,371.75	\$1,981.03	\$49,525.75
MORELOS	2	995	BOTA TACTICA	\$1,114.66	\$1,109,086.70	\$1,118.97	\$1,113,375.15
MORELOS	3	1280	CAMISA TACTICA MANGA LARGA	\$1,114.66	\$1,426,764.80	\$1,118.97	\$1,432,281.60
MORELOS	4	760	CAMISA DE COMBATE MANGA LARGA	\$1,048.00	\$796,480.00	\$1,118.97	\$850,417.20
MORELOS	5	2040	GORRA TIPO BEISBOLERA	\$245.00	\$499,800.00	\$256.90	\$524,076.00
MORELOS	6	1020	MANGA IMPERMEABLE	\$269.94	\$275,338.80	\$256.90	\$262,038.00
MORELOS	7	1990	PANTALON TACTICO	\$1,096.00	\$2,181,040.00	\$1,118.97	\$2,226,750.30



MORELOS	8	50	PANTALON DE MONTAR	\$1,114.88	\$55,744.00	\$1,118.97	\$55,948.50
MORELOS	9	1462	BOTA TACTICA	\$1,114.66	\$1,629,632.92	\$1,118.97	\$1,635,934.14
MORELOS	10	2924	CAMISA TACTICA MANGA LARGA	\$1,114.66	\$3,259,265.84	\$1,118.97	\$3,271,868.28
MORELOS	11	2924	GORRA TIPO BEISBOLERA	\$245.00	\$716,380.00	\$256.90	\$751,175.60
MORELOS	12	1462	IMPERMEABLE MANGA DE AGUA	\$269.94	\$394,652.28	\$256.90	\$375,587.80
MORELOS	13	2924	PANTALON TACTICO	\$1,096.00	\$3,204,704.00	\$1,118.97	\$3,271,868.28
SUBTOTAL:				\$15,598,261.09	SUBTOTAL:		\$15,820,846.60
I.V.A.:				\$2,495,721.77	I.V.A.:		\$2,531,335.46
TOTAL:				\$18,093,982.86	TOTAL:		\$18,352,182.06

Por lo que respecta al **GRUPO 1** correspondiente al Consejo Estatal de Seguridad Pública, se hace del conocimiento que los participantes no presentaron propuestas.

El presente cuadro económico fue elaborado por Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el **GRUPO 2** del presente procedimiento de licitación a **INTERGAM, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$18,093,982.86 (dieciocho millones noventa y tres mil novecientos ochenta y dos pesos 86/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnicos, este último emitido por L.C. Rocío Grajales Méndez, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado de Morelos, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la “LEY”.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA EL GRUPO 1**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la “LEY”, toda vez que no se presentó propuesta alguna.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de

conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

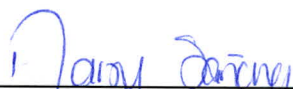
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 17 de octubre del año 2022. Así como, Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



C. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública



Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana



Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
Interna de la Secretaría de Administración

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN150/02/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**.